

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Las actuaciones por parte de la Subdirección Técnica de Construcciones - STC a partir del abril de 2024 para darle cumplimiento al Decreto 485 de 2015 fueron las siguientes:

Se realizó la verificación de los parques que se traslapa con el Área de Ocupación Público Prioritaria – AOPP dando como resultado, con ello se da inicio a la búsqueda de las certificaciones de Registro Único de Patrimonio Inmobiliario - RUPI del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, encontrando así que, hay un total ciento nueve (109) Registros Únicos de Patrimonio Inmobiliario – RUPI. Esta información se recopiló en una matriz en la que se tuvo en cuenta los siguientes criterios con el fin de obtener a una prefactibilidad: Uso del predio, Tipo de amenaza por movimiento en masa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Cerramientos realizados por particulares, Área de afectación del parque por el AOPP en metros cuadrados, Mantenimiento, Visitas realizada por profesionales técnicos del IDRD e Ingreso al predio en la visita. Como se muestra en la **Tabla 1. Matriz de Predios Área de Ocupación Público Prioritaria – AOPP.**

Es así como, se identifican treinta y cuatro (34) parques conformados por setenta y siete (77) RUPIs que son de Uso Público equivalentes a un área de 30.29 Ha del AOPP y el restante son veinte (20) Destinados al Uso Público y once (11) No certificados los cuales corresponde un total de 0.1 Ha. Los anteriores RUPIs, que se encuentran Destinados al Uso Público y No certificados, en el futuro podrán ser tenidos en cuenta cuando se encuentren a nombre del Distrito Capital y que este ostente su titularidad. Ver **Tabla 2. Predios de Uso Público.**

Ahora bien, se toman los setenta y siete (77) predios que tienen RUPI de Uso Público y de esto se identifican cinco (5) parques con un área de 0.1Ha del AOPP en riesgo de amenaza alta, definida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en su cartografía del Geo portal Capas Normativas IDIGER y la respuesta de la misma entidad de fecha 26 de junio de 2024 bajo el radicado 20242100221392 (adjunto) a la consulta realizada por la STC mediante radicado 20244100118251 de fecha 10 de Mayo de 2024 (adjunto), como se muestra en los mapas temático a continuación, en estos parques no se contempla intervención por el momento. El color rojo y rosado identifica el área de amenaza alta, el color amarillo identifica el área de amenaza media, el color verde el área de amenaza baja y el azul es traslape el área de ocupación publico prioritaria con el predio.

- **Parque 01-172 Urbanización Cerro de Santa Ana**



Imagen 1. Mapa de Amenaza y riesgos de Movimiento en masa - Parque 01-172 Urbanización Cerro de Santa de Santa Ana

Como se muestra en la **Imagen 1** el Parque 01-172 Urbanización Cerro de Santa de Santa Ana se ve afectado por amenaza alta en su totalidad y el área en la que se traslapa AOPP es de 536m2 que también se encuentra en amenaza alta, se evidencia en la cartografía La Quebrada Santa Ana atraviesa el predio, adicionalmente es un predio cerrado por particulares, como se puede ver en la **Foto 1.** Parque 01-172 Urbanización Cerro de Santa de Santa Ana.

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Foto 1. Parque 01-172 Urbanización Cerro de Santa de Santa Ana.
Tomada de Mapas Bogotá.

Parque 01-276 Urbanización El Pañuelito



Imagen 2. Mapa de Amenaza y riesgos de Movimiento en masa - Parque 01-276 Urbanización El Pañuelito

Como se muestra en la **Imagen 2**, el Parque 01-276 Urbanización El Pañuelito se ve afectado por amenaza alta en su totalidad y el área en la que se traslapa AOPP es de 1.21m2 que también se encuentra en amenaza alta, se evidencia en la cartografía La Quebrada Callejas pasa cerca al parque por el costado sur el predio, el RUPi 152-12 es una franja de zona verde que colinda con el andén de la Carrera 3 como se ve en la **Foto 2**. Parque 01-276 Urbanización El Pañuelito.



Foto 2. Parque 01-276 Urbanización El Pañuelito.
Tomada de Mapas Bogotá

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

- **Parque 01-585 Ecológico Soratama**



Imagen 3. Mapa de Amenaza y riesgos de Movimiento en masa - Parque 01-585 Ecológico Soratama

Como se muestra en la **Imagen 3** el Parque 01-585 Ecológico Soratama se ve afectado por amenaza alta en su totalidad y el área en la que se traslapa AOPP es de 150.25m2 que también se encuentra en amenaza alta, el parque ya está construido y es administrado por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, entre las construcciones del parque se encuentran obras de contención, muros en gavión, anclajes, muros de contención en concreto, obra hidráulicas, sendero peatonales, vivero, aulas ecológica entre otras, como se muestra en la **Fotos 3.** Parque 01-585 Ecológico Soratama



Fotos 3. Parque 01-585 Ecológico Soratama.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- **Parque 02-204 Cerros del Castillo**

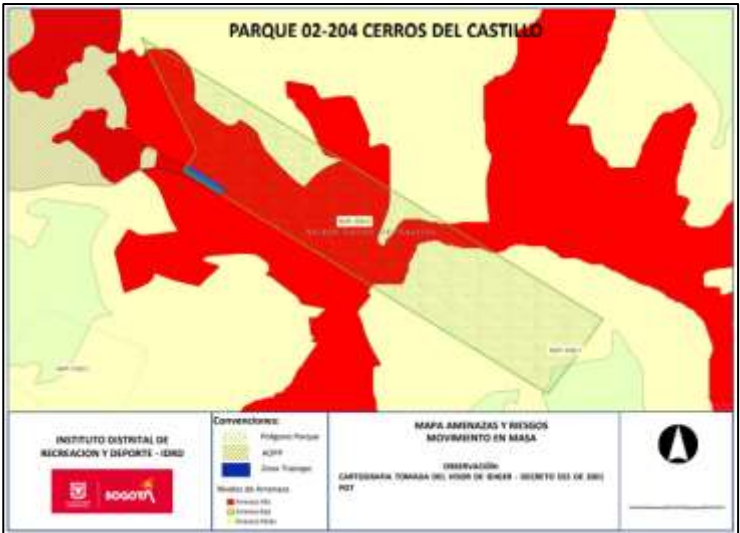


Imagen 4. Mapa de Amenaza y riesgos de Movimiento en masa - Parque 02-204 Cerros del Castillo

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Como se muestra en la **Imagen 4**. Parque 02-204 Cerros del Castillo se ve afectado por amenaza alta en el área en la que se traslapa AOPP es de 333.01m2 que también se encuentra en amenaza alta. Se evidencia en la cartografía un terreno escarpado, también se observa que La Quebrada Las Delicias pasa por el parque en varios puntos.

- **Parque 02-215 Manuela Beltrán**



Imagen 5. Mapa de Amenaza y riesgos de Movimiento en masa - Parque 02-215 Manuela Beltrán

Como se muestra en la **Imagen 5**. Parque 02-215 Manuela Beltrán se ve afectado por amenaza alta en su totalidad y el área en la que se traslapa AOPP es de 5.25 m2 que también se encuentra en amenaza alta. El parque no cuenta con accesibilidad ya que se encuentra dentro de la universidad Manuela Beltrán.

Así mismo, se identifican los predios que tienen amenaza media – alta, media y media – baja para un total de 30.19 Ha del AOPP datos que se reflejan en la **Tabla 3. Amenaza por remoción en masa.**

Enseguida, se procede a caracterizar los predios dependiendo si tienen o no cerramiento por parte de los particulares, es así como se continua con la priorización en los veintinueve (29) parques restantes que están contemplados en sesenta y cuatro (64) RUPIs con un área de AOPP de 30.19 Ha. De allí se hallan quince (15) parques que tienen cerramientos de particulares como se evidencia a continuación.

- **Parque 01-121 Santa Ana I**



Fotos 4. Parque 01-121 Santa Ana I.
Tomada por Equipo técnico IDRD

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

- **Parque 01-129 Sierras del Moral**



Fotos 5. Parque 01-129 Sierras del Moral.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- **Parque 01-418 Urbanización Cerros De Los Alpes**



Fotos 6. Parque 01-418 Urbanización Cerros De Los Alpes.
Tomada por Equipo técnico IDRD

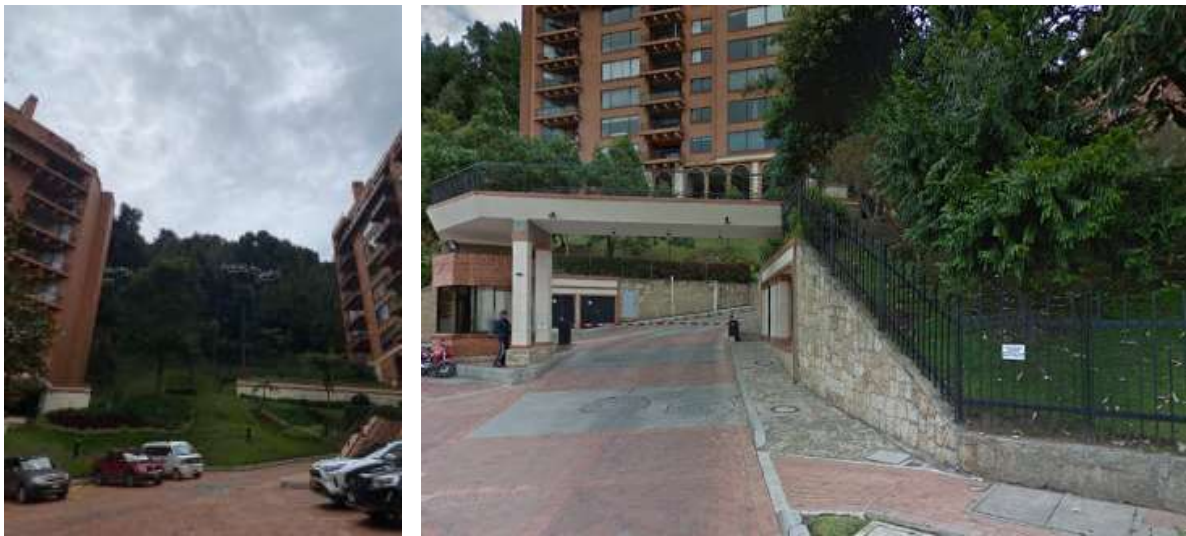
INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

- **Parque 01-438 Cerros De Santa Barbara Alta Dos**



Fotos 7. Parque 01-438 Cerros De Santa Barbara Alta Dos.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- **Parque 01-453 El Pinar De Santa Barbara**



Fotos 8. Parque 01-453 El Pinar De Santa Barbara.
Tomada por Equipo técnico IDRD

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

- **Parque 02-171 Urbanización la Resolana**



Fotos 9. Parque 02-171 Urbanización la Resolana.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- **Parque 02-172 Chico Alto**



Fotos 10. Parque 02-172 Chico Alto.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- **Parque 02-175 urbanización Chico Oriental**



Fotos 11. 02-175 urbanización Chico Oriental
Tomada por Equipo técnico IDRD

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

- Parque 02-190 Metropolitan Club - Predio El Durazno



Fotos 12. Parque 02-190 Metropolitan Club - Predio El Durazno.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- Parque 03-166 La Macarena



Fotos 13. Parque 03-166 La Macarena.
Tomada por Equipo técnico IDRD

- Parques 04-388, 04-389, 04-393, 04-394 y 04-396 San Jerónimo De Yuste Sector A

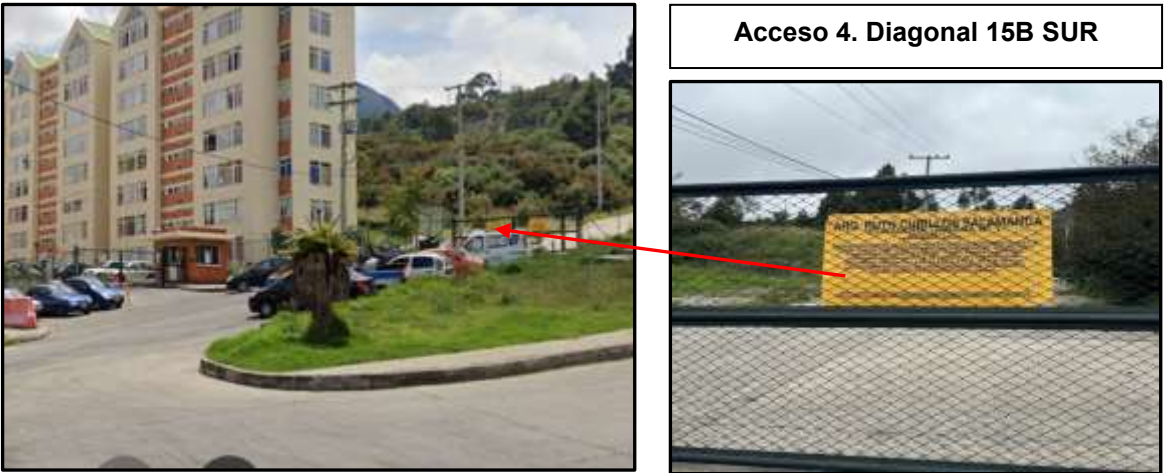


Fotos 14. Parques 04-388, 04-389, 04-393, 04-394 y 04-396 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomada por Equipo técnico IDRD

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Fotos 15. Parques 04-388, 04-389, 04-393, 04-394 y 04-396 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomada por Equipo técnico IDR



Fotos 16. Parques 04-388, 04-389, 04-393, 04-394 y 04-396 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomada por Equipo técnico IDR

Es importante mencionar que los quince 15 parques con cerramientos, con un área 11.45Ha del AOPP, requerirán restitución del espacio público y por lo tanto a la fecha no se considerarán para una intervención a corto plazo.

En consecuencia, quedan 14 parques lo cuales tienen 18,73Ha en el AOPP a los cuales se les aplica el siguiente criterio de priorización; parques con área inferior a 300 m2 de afectación por el AOPP, los cuales quedaran fuera de la consideración por ser polígonos muy angostos, con pendiente fuertes que pueden ser de más de 45 grados de inclinación y difícil accesibilidad por los cambios bruscos de los terrenos. Se hallaron tres (3) parques con un área de 0.035Ha dentro de AOPP y se le aplicó el criterio descrito. Estos parques se presentan a continuación.

Tabla 4. Cerramientos por particulares.

- **Parque 01-102 Desarrollo Cerros Norte**

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

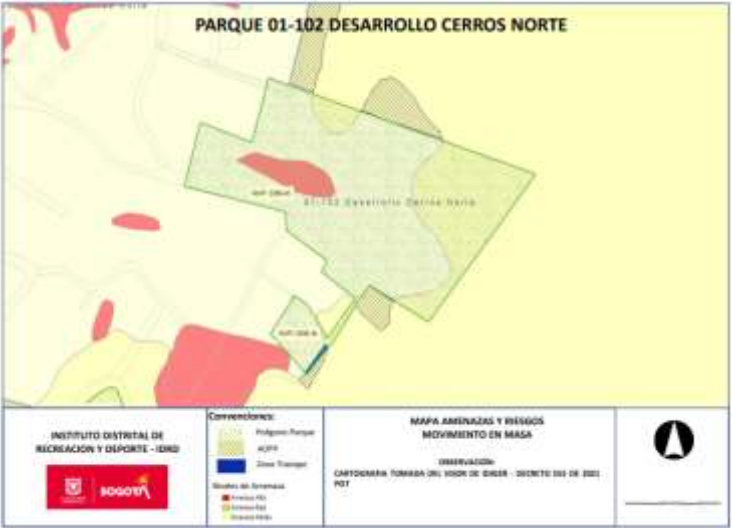


Imagen 6. Mapa de intersección del parque con el AOPP - Parque 01-102 Desarrollo Cerros Norte

El parque cuenta con un área de intersección en color azul igual a 95 m2 (0.0095 Ha).

- Parque 02-214 Bosque El Retiro



Imagen 7. Mapa de intersección del parque con el AOPP - Parque 02-214 Bosque El Retiro

El parque cuenta con un área de intersección en color azul igual a 252.27 m2 (0.025 Ha).

- Parque 03-150 Desarrollo Los Laches



Imagen 8. Mapa de intersección del parque con el AOPP - Parque 03-150 Desarrollo Los Laches

El parque cuenta con un área de intersección mínima igual a 3.72 m2 (0.00037 Ha).

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

De modo que, resultan once (11) parques con una área de 18.70Ha del AOPP derivados de la aplicación de los criterios de priorización ya mencionados, y a continuación se muestran tres (3) parques con un área de 15.55Ha en el AOPP que ya han sido construidos y que ahora son objeto de mantenimiento. **Tabla 5. Área afectación inferior a 300 m2.**

- **Parque 01-245 Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)**

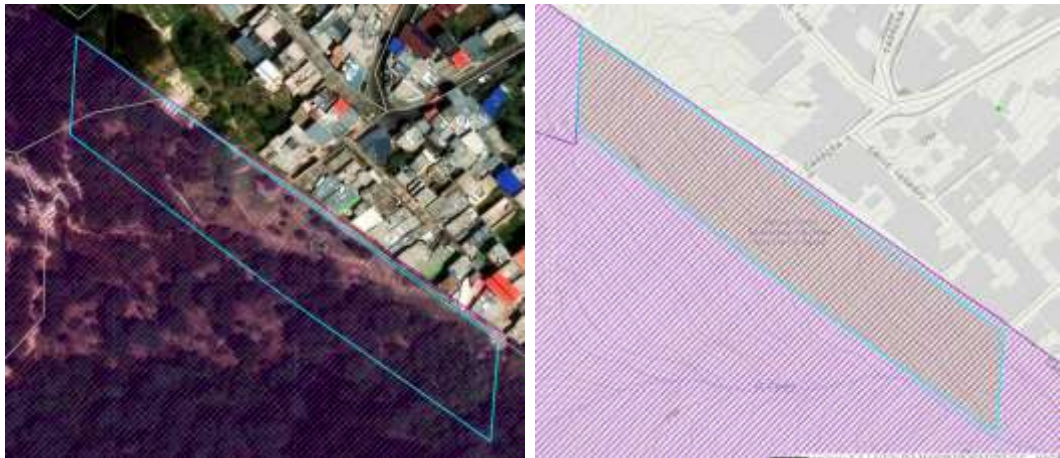


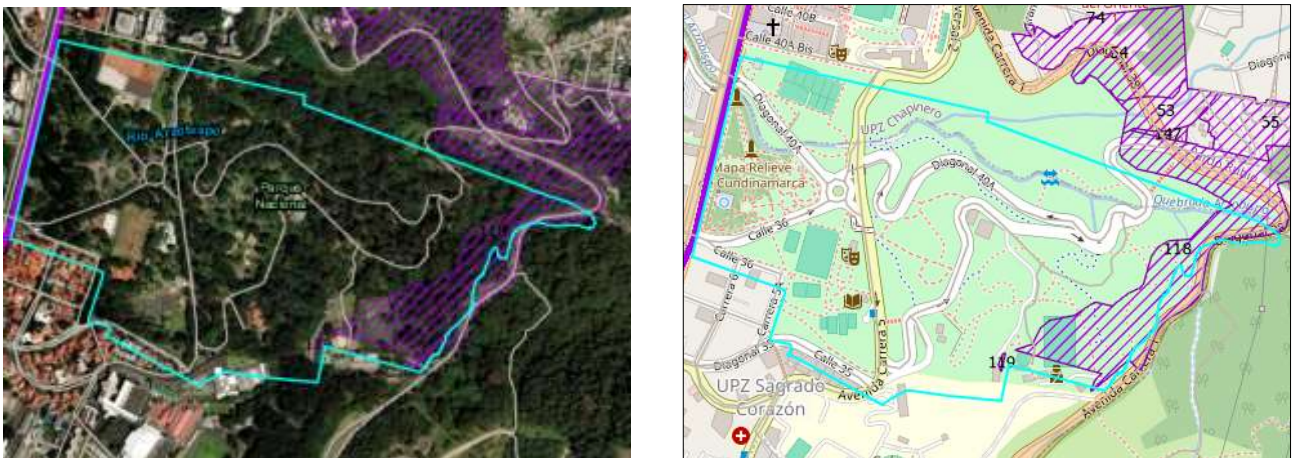
Imagen 9. Mapa de intersección del parque con el AOPP - Parque 01-245 Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)



Fotos 17. Evidencia de mantenimiento - Parque 01-245 Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)

- **Parque 03-035 Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Histórico)**

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que, según el Mapa CG-3.3.13 “Suelo de Protección por Riesgo” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 555 de 2021), el Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Histórico), presenta sectores con categorización de alto riesgo no mitigable.



INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Imagen 10. Mapa de intersección del parque con el AOPP - Parque 03-035 Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Histórico)



Fotos 18. Evidencia de mantenimiento - Parque 03-035 Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Histórico)

- Parque 05-236 San Cayetano**



INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Imagen 11. Mapa de intersección del parque con el AOPP - Parque 05-236 San Cayetano



Fotos 19. Evidencia de mantenimiento - Parque 05-236 San Cayetano

En consecuencia, después de realizar la aplicación de análisis y criterios relacionados anteriormente, se obtiene como resultado ocho (8) parques con un área de 3.14HA en el AOPP a los que se les realiza la prefactibilidad, estos parques son los que se mencionan a continuación. **Tabla 6. Parques para prefactibilidad.**

- Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano**

El Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano tiene un área de 12.362,75 m2 (1.24 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, se encuentra en su totalidad en la AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar el predio que se encuentra abierto sin ningún tipo cerramiento y el acceso es a nivel de vía. En el terreno se aprecia un área plana, un área de pendiente media-moderada y un área con una gran depresión o zona de deslizamiento importante que ya ha sido revegetalizada naturalmente.



Imagen 12. Mapa de los parques para prefactibilidad - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano



INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Fotos 20. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano

La entidad realiza la revisión y análisis componente patrimonial, y no encuentra afectaciones significativas en el patrimonio cultural e histórico de la ciudad, se adjunta documento denominado Ficha de revisión y análisis del componente patrimonial.

Mediante la cartografía de Catastro - IDECA se revisaron las posibles afectaciones al predio en la capa del Acueducto y se evidencia la presencia de una red que pasa por el predio como se muestra en la **Imagen 13**. Cartografía IDECA capa EAAB - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano



Imagen 13. Cartografía IDECA capa EAAB - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano
Tomado: Cartografía IDECA capa EAAB

También, se realizaron las consultas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB sobre la verificación de afectaciones en el predio, comunicación de fecha 15 de agosto de 2024 bajo el radicado IDRD 20244100210661 y mediante radicado 20242100314602 la EAAB da respuesta en la que indicó como uno de los puntos importantes la relación de redes existentes como se muestra en la **Imagen 14**. Relación de redes existentes EAAB - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano apartes tomados de la respuesta del EAAB.

Tipo de servicio	Estado*	Diámetro de la tubería	Localización
Acueducto	1	Ø12" PVC OBRA 18042	CL 57 (CL 53), calzada y espacio público sin definir, deberá realizar apiques para su localización.
Alcantarillado Sanitario	3	No existe ni está proyectada	No existe ni está proyectada
Alcantarillado Pluvial	1	Ø1 metro CANAL CONCRETO	CL 57 (CL 53), calzada y espacio público sin definir.

*(1: Construida, 2: Proyectada, 3: No existe ni está proyectada)

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Imagen 14. Relación de redes existentes EAAB - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano
Tomado: Radicado 20242100314602 la EAAB

La consulta realizada es a la Alcaldía Local de Chapinero, comunicación de fecha 2 de mayo de 2024 bajo el radicado IDRD 20244000106671 en la que se solicita la información referente al mantenimiento e intervención del predio y mediante el radicado 20242100172552 de fecha 17 de mayo 2024 la Alcaldía da respuesta indicado sobre el particular que no hay intervenciones en el predio y que a la fecha no existen limitaciones que puedan incidir y/o afectar una futura inversión y/o realización de algún tipo de proyecto en esta área.

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y amenaza por incendios forestales con calificación baja y alta, adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

El IDIGER ha generado una serie de diagnósticos sobre el parque donde evalúan las condiciones de amenaza y riesgo físico, algunos de ellos son los siguientes:

DI-6243 del 12 de enero de 2012 CL 57 3 00 ESTE COSTADO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIA, con escenario de riesgo por remoción en masa.

DI-6399 del 10 de abril de 2012 con escenario de riesgo por remoción en masa.

DI-17317 sobre el CHIP AAA0155HEDM con escenario de riesgo por remoción en masa.

El Instituto De Desarrollo Urbano IDU en sus comunicados 20242100307602 y 20242100307412 del 5 de septiembre de 2024 indica que, (...) *Se determinó que los mismos no se encuentran en zona de reserva vial para la ejecución de algún proyecto perteneciente a la malla arterial principal y complementaria del Distrito Capital, por tal razón el IDU no tiene contemplado realizar algún tipo de intervención sobre los mismos (...)*

Las otras consultas realizadas a entidades que se han realizado para la prefactibilidad del predio han sido las siguientes:

Secretaría Distrital de Movilidad -SDM consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100210941 de fecha 16 de Agosto 2024 y mediante el radicado 20242100297292 de fecha 26 de Agosto de 2024 la SDM da respuesta indicando que una vez se establezcan las áreas a construir se podrá determinar si se requiere un estudio de demanda y atención de usuarios, estudio de transporte y tránsito o acciones tipo y deberá radicarse a la SDM para su revisión y aprobación.

Secretaría Distrital de Ambiente consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100118261 de fecha 10 de mayo de 2024.

De acuerdo con la comunicación remitida por parte de la SDA a la Corporación Autónoma Regional CAR, responden al IDRD bajo el radicado 20242100321842, la CAR menciona que el parque se traslapa 100% con la franja de adecuación de los cerros orientales, que cuenta con una zonificación para manejo paisajístico y manejo silvicultural, y adicionalmente, es afectado parcialmente por el Sistema Hídrico – Ronda Hídrica Estimada de Cuerpos Hídricos Artificiales - Canal Limitante del Norte, Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Área total polígono: 1,40 Ha		
Zonificación franja de adecuación Decreto 485 de 2015		
Zona	Área (ha)	Porcentaje (%)
Manejo Paisajístico	0,59	41,90
Manejo silvicultural	0,82	58,10

Imagen 15. Zonificación franja de adecuación Dec 485 de 2015 - Parque 02-189 Instituto Politécnico Gran Colombiano
Tomado: Radicado 20242100321842 de la CAR

Por último, la consulta realizada a la Secretaria Distrital de Planeación SDP el 20 de agosto de 2024 bajo el radicado 20244100211691, tuvo respuesta a través del radicado 20242100341992 el día 01 de octubre de 2024 en el que menciona que:
El parque comprende dos zonas y tres coberturas del plan de manejo adoptado en el Decreto Distrital 485 de 2015



ID Zona Plan de Manejo	Zonificación	Cobertura
1649	Manejo Paisajístico	Pastizal limpio
1650		Pastizal arbolado
1673	Manejo Silvicultural	Plantación de Eucalipto

Imagen 16. Zonificación del parque 02-189 en el Decreto Distrital 485 de 2015. Fuente: SDP-BDGC-Imagery ESRI.
Tomado: Radicado 20242100341992 de la SDP

Adicionalmente, la respuesta a la consulta sobre lo índices de diseño aplicables a los parque del AOPP se da en los siguientes términos (...) *En cuanto a su pregunta sobre los índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro (artículo 126 del Decreto 555 de 2021), esta norma no es aplicable a los parques de borde que, como se mencionó anteriormente, forman parte del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación (...)* **negrilla fuera de texto.**

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRD cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

• **Parque 02-234 Concretos Diamante - Santa Rosa**

El Parque 02-234 Concretos Diamante - Santa Rosa tiene un área de 18.390,82 m2 (1.84 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, de la cual 3459 m2 (0.35 Ha) se encuentra en el AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar el predio que se encuentra abierto sin ningún tipo cerramiento y el acceso es a nivel de vía. El terreno presenta una pendiente alta, sin embargo, la comunidad ha generado una serie de senderos funcionales sobre el predio para el tránsito.

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Imagen 17. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 02-234 Concretos Diamante - Santa Rosa



Fotos 21. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 02-234 Concretos Diamante - Santa Rosa

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media y alta, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y alta y amenaza por incendios forestales con calificación media y alta, adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

El IDIGER ha generado un diagnóstico sobre el parque donde evalúan las condiciones de amenaza y riesgo físico, el diagnostico identificado es el siguiente:

DI-13676 de fecha 22/04/2019 chip AAA0186PZYN y el escenario de riesgo es ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION.

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRD cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

- **Parque 02-236 Belvedere**

El Parque 02-236 Belvedere tiene un área de 6550.17 m2 (0.65 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, de la cual 3559,60 m2 (0.36 Ha) se encuentra en el AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar que el predio cuenta con una cerca en alambre de púas sobre el acceso por la Transversal 1 ESTE. El terreno presenta una pendiente alta y gran densidad de árboles (eucaliptus y pinos).

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Imagen 18. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 02-236 Belvedere



Fotos 22. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 02-236 Belvedere

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y amenaza por incendios forestales con calificación alta (cobertura parcial), adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

El IDIGER ha generado una serie de diagnósticos sobre el parque donde evalúan las condiciones de amenaza y riesgo físico, algunos de ellos son los siguientes:

DI-5148 de fecha 8/02/2011 para la dirección SECTOR TV 7A ESTE ENTRE DG 39 Y DG 40 el escenario de riesgo es MOVIMIENTOS EN MASA

DI-12974 de fecha 2/04/2019 de la dirección TV 1 ESTE - CL 43, escenario de riesgo evaluado MOVIMIENTOS EN MASA

DI-13075 de fecha 16/05/2019 KR3 E-CL44 escenario de riesgo evaluado MOVIMIENTOS EN MASA

DI-13779 de fecha 16/05/2019 de la dirección KR3 E-CL44 escenario de riesgo evaluado MOVIMIENTOS EN MASA

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

DI-15172 de fecha 5/01/2021 de la dirección KR3 E-CL44 escenario de riesgo evaluado MOVIMIENTOS EN MASA
DI-15299 de fecha 17/02/2021 KR2ESTEENTRECL43YCL44 escenario de riesgo evaluado MOVIMIENTOS EN MASA
DI-16257 de fecha 31/08/2021 de la dirección AAA0092FKEA escenario de riesgo evaluado ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION

DI-18250 de fecha 7/11/2022 de la dirección AAA0092HJDE escenario de riesgo evaluado MOVIMIENTOS EN MASA

DI-18565 de fecha 1/02/2023 de la dirección AAA0092HJDE escenario de riesgo evaluado ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRD cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

- Parque 04-390 San Jerónimo De Yuste Sector A**

El Parque 04-390 San Jerónimo De Yuste Sector A tiene un área de 914,38 m2 (0.091 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, de la cual 679,22 m2 (0.068 Ha) se encuentra en el AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar el predio que se encuentra abierto sin ningún tipo cerramiento y existe una diferencia de nivel con la calle 12 B Sur. En el terreno se aprecian senderos consolidados con el paso de los habitantes del sector, y en cuanto a las coberturas vegetales, se evidencia una zona con retamo espinoso y otra zona con pasto kikuyo, en las proximidades del predio se observo la quebrada aguas claras.

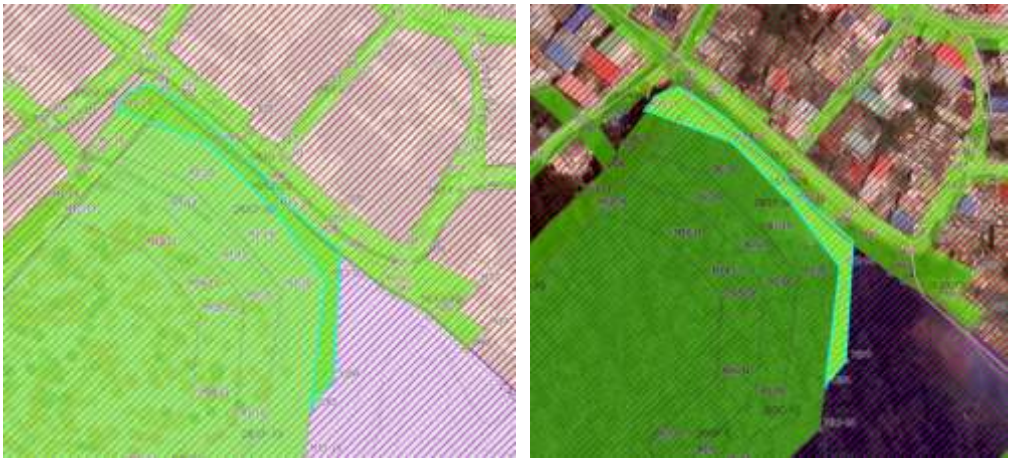


Imagen 19. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 04-390 San Jerónimo De Yuste Sector A



INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Fotos 23. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 04-390 San Jerónimo De Yuste Sector A

La entidad realiza la revisión y análisis componente patrimonial, y no encuentra afectaciones significativas en el patrimonio cultural e histórico de la ciudad, se adjunta documento denominado Ficha de revisión y análisis del componente patrimonial.

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y amenaza por incendios forestales con calificación alta (cobertura parcial), adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

El Instituto De Desarrollo Urbano IDU en sus comunicados 20242100307602 y 20242100307412 del 5 de septiembre de 2024 indica que, (...) *Se determinó que los mismos no se encuentran en zona de reserva vial para la ejecución de algún proyecto perteneciente a la malla arterial principal y complementaria del Distrito Capital, por tal razón el IDU no tiene contemplado realizar algún tipo de intervención sobre los mismos (...)*

Las otras consultas realizadas a entidades que se han realizado para la prefactibilidad del predio han sido las siguientes:

Secretaria Distrital de Movilidad -SDM consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100210941 de fecha 16 de Agosto 2024 y mediante el radicado 20242100297292 de fecha 26 de Agosto de 2024 la SDM da respuesta indicando que una vez se establezcan las áreas a construir se podrá determinar si se requiere un estudio de demanda y atención de usuarios, estudio de transporte y tránsito o acciones tipo y deberá radicarse a la SDM para su revisión y aprobación.

Secretaria Distrital de Ambiente consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100118261 de fecha 10 de mayo de 2024.

De acuerdo con la comunicación remitida por parte de la SDA a la Corporación Autónoma Regional CAR, responden al IDRD bajo el radicado 20242100321842, la CAR menciona que el parque se traslapa 100% con la franja de adecuación de los cerros orientales, que cuenta con una zonificación para manejo paisajístico, manejo silvicultural y conservación de la biodiversidad, y adicionalmente, es afectado parcialmente por el Sistema Hídrico – Ronda Hídrica Estimada de Cuerpos Hídricos Naturales - Quebrada Aguas Claras o La Pichosa, Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

Área total polígono: 0.09 Ha		
Zonificación franja de adecuación		
Decreto 485 de 2015		
Zona	Área (ha)	Porcentaje (%)
Conservación de Biodiversidad	0,04	44,68
Manejo Paisajístico	0,001	0,625
Manejo Silvicultural	0,03	28,64
Consolidación de borde urbano	0,02	26,05

Imagen 20. Zonificación franja de adecuación Dec 485 de 2015 - Parque 04-390 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomado: Radicado 20242100321842 de la CAR

La consulta realizada a la empresa prestadora de servicio de Gas Natural VANTI a través del radicado 20244100256511, la cual fue resuelta mediante radicado 20242100361792 en el que indican lo siguiente:

(...) *Con respecto a inventario de redes se anexan planos conceptuales de carácter esquemático y orientativo con la infraestructura existente de Vanti S.A. ESP en formato PDF para los parques a intervenir relacionados en comunicado de la referencia, los cuales debe mantener en el frente de obra como soporte y consulta, de esta manera mitigar riesgos de afectación a las tuberías de gas natural (...)*

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Imagen 22. Infraestructura de redes construidas y diseñadas en acero y polietileno - Parque 04-390 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomado: Radicado 20242100361792 de VANTI.

• Parque 04-391 San Jerónimo De Yuste Sector A

El Parque 04-391 San Jerónimo De Yuste Sector A tiene un área de 704,89 m2 (0.070 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, de la cual 689,23 m2 (0.069 Ha) se encuentra en el AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar el predio que se encuentra abierto sin ningún tipo cerramiento, el acceso al parque sobre el costado oriental debe realizarse por un predio cuya área es libre donde no hay reconocimiento legal de ocupación y por el costado occidental es a través del predio con RUPI 2837-13 cuyo uso es Rondas de Ríos, Quebradas, Embalses, Canales, Lagunas - Rondas y Preservación Ambiental - ZMPA Ambiental - 1b. En el terreno se aprecia un sendero consolidado con el paso de los habitantes del sector, adicionalmente, la quebrada aguas claras atraviesa el parque y se encuentra gran cantidad de eucaliptus.



Imagen 23. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 04-391 San Jerónimo De Yuste Sector A



INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Fotos 24. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 04-391 San Jerónimo De Yuste Sector A

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y alta y amenaza por incendios forestales con calificación alta, adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRD cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

• Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A

El Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A tiene un área de 1710,27 m2 (0.17 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, de la cual 1696,66 m2 (0.17 Ha) se encuentra en el AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar el predio que se encuentra abierto sin ningún tipo cerramiento y existe una diferencia de nivel con la vía colindante la calle 14 Sur. En el terreno se evidencian una gran parte en retamo espinoso y con presencia de eucaliptus, en las proximidades del parque se observó la quebrada aguas claras. En la parte norte del predio de observa un muro de contención en gaviones paralelo a la calle 14 Sur.



Imagen 24. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Fotos 25. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A

La entidad realiza la revisión y análisis componente patrimonial, y no encuentra afectaciones significativas en el patrimonio cultural e histórico de la ciudad, se adjunta documento denominado Ficha de revisión y análisis del componente patrimonial.

Mediante la cartografía de Catastro - IDECA se revisaron las posibles afectaciones al predio, en el mapa de Energía se evidencia la presencia de una línea que pasa por el parque como se muestra en la **Imagen 25**. Cartografía IDECA Mapa Energía - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A. De igual manera, en el mapa de Gas Natural se evidencia la presencia de una red de gas sobre el parque como se muestra en la **Imagen 26**. Cartografía IDECA Mapa Gas Natural - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A.



Imagen 25. Cartografía IDECA Mapa Energía - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomado: Cartografía IDECA Mapa Energía

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Imagen 26. Cartografía IDECA Mapa Gas Natural - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomado: Cartografía IDECA Mapa Gas Natural

La consulta realizada a la empresa prestadora de servicio de Gas Natural VANTI a través del radicado 20244100256511, la cual fue resuelta mediante radicado 20242100361792 en el que indican lo siguiente:
(...) *Con respecto a inventario de redes se anexan planos conceptuales de carácter esquemático y orientativo con la infraestructura existente de Vanti S.A. ESP en formato PDF para los parques a intervenir relacionados en comunicado de la referencia, los cuales debe mantener en el frente de obra como soporte y consulta, de esta manera mitigar riesgos de afectación a las tuberías de gas natural (...)*



Imagen 27. Infraestructura de redes construidas y diseñadas en acero y polietileno - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomado: Radicado 20242100361792 de VANTI.

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y alta y amenaza por incendios forestales con calificación baja, media y alta, adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

El Instituto De Desarrollo Urbano IDU en sus comunicados 20242100307602 y 20242100307412 del 5 de septiembre de 2024 indica que, (...) *Se determinó que los mismos no se encuentran en zona de reserva vial para la ejecución de algún proyecto perteneciente a la malla arterial principal y complementaria del Distrito Capital, por tal razón el IDU no tiene contemplado realizar algún tipo de intervención sobre los mismos (...)*

Las otras consultas realizadas a entidades que se han realizado para la prefactibilidad del predio han sido las siguientes:

Secretaria Distrital de Movilidad -SDM consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100210941 de fecha 16 de Agosto 2024 y mediante el radicado 20242100297292 de fecha 26 de Agosto de 2024 la SDM da respuesta indicando que una vez se establezcan las áreas a construir se podrá determinar si se requiere un estudio de demanda y atención de usuarios, estudio de transporte y tránsito o acciones tipo y deberá radicarse a la SDM para su revisión y aprobación.

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Secretaria Distrital de Ambiente consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100118261 de fecha 10 de mayo de 2024.

De acuerdo con la comunicación remitida por parte de la SDA a la Corporación Autónoma Regional CAR, responden al IDRD bajo el radicado 20242100321842, la CAR menciona que el parque se traslapa 100% con la franja de adecuación de los cerros orientales, que cuenta con una zonificación para manejo paisajístico, manejo silvicultural y conservación de la biodiversidad, y adicionalmente, es afectado parcialmente por el Sistema Hídrico – Ronda Hídrica Estimada de Cuerpos Hídricos Naturales - Quebrada Aguas Claras o La Pichosa, Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

Área total polígono: 1524,66 Ha		
Zonificación franja de adecuación		
Decreto 485 de 2015		
Zona	Área (ha)	Porcentaje (%)
Conservación de Biodiversidad	371,63	24,37
Manejo Paisajístico	1145,20	75,11
Manejo Silvicultural	7,83	0,51

Área total polígono: 130,84 Ha		
Zonificación franja de adecuación		
Decreto 485 de 2015		
Zona	Área (ha)	Porcentaje (%)
Conservación de Biodiversidad	130,84	100

Imagen 28. Zonificación franja de adecuación Dec 485 de 2015 - Parque 04-392 San Jerónimo De Yuste Sector A
Tomado: Radicado 20242100321842 de la CAR

Nota: En la imagen 28, las áreas totales de los polígonos están expresadas en Ha, cabe aclarar que esto es incorrecto y la unidad de medida real son los m2.

Por último, la consulta realizada a la Secretaria Distrital de Planeación SDP el 20 de agosto de 2024 bajo el radicado 20244100211691, tuvo respuesta a través del radicado 20242100341992 el día 01 de octubre de 2024 en el que menciona que:

El parque comprende tres zonas y tres coberturas del plan de manejo adoptado en el Decreto Distrital 485 de 2015



ID Zona Plan de Manejo	Zonificación	Cobertura
1708	Manejo Silvicultural	Plantación de Eucalipto
2448	Manejo Paisajístico	Urbanizado
2465	Conservación de la Biodiversidad	Quebrada Aguas Claras

Imagen 29. Zonificación del parque 04-392 en el Decreto Distrital 485 de 2015. Fuente: SDP-BDGC-Imagery ESRI.
Tomado: Radicado 20242100341992 de la SDP

Adicionalmente, la respuesta a la consulta sobre lo índices de diseño aplicables a los parque del AOPP se da en los siguientes términos (...) *En cuanto a su pregunta sobre los índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro (artículo 126 del Decreto 555 de 2021), esta norma no es aplicable a los parques de borde que, como se mencionó anteriormente, forman parte del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación (...)* **negrilla fuera de texto.**

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRD cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

DE igual manera, se consulta a la alcaldía local de San Cristóbal bajo radicado 20244000106651 es cual fue respondido a través del radicado 20242100278032 en el que menciona que no ha realizado ningún tipo de intervención desde el año 2016 hasta la fecha.

- Parque 04-395 San Jerónimo De Yuste Sector A**

El Parque 04-395 San Jerónimo De Yuste Sector A tiene un área de 888,62 m2 (0.088 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, de la cual 854,53 m2 (0.085 Ha) se encuentra en el AOPP, mediante la visita en campo se pudo observar el predio que se encuentra abierto sin ningún tipo cerramiento, el acceso al parque se da por la calle 12 B Sur, entre las carreras 23 ESTE y 23D ESTE, es un terreno inclinado, se evidencia un camino peatonal realizado por el transito de los habitantes del sector, en la esquina de la carrera 23D ESTE se observa un montículo importante el cual cuenta con retamo espinoso, colinda con viviendas de uno y dos pisos.

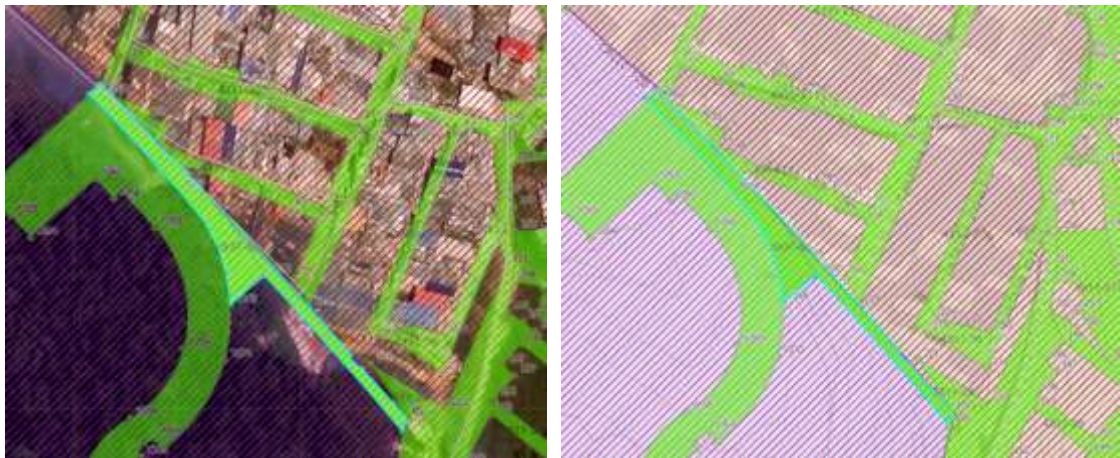


Imagen 30. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 04-395 San Jerónimo De Yuste Sector A



Fotos 26. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 04-395 San Jerónimo De Yuste Sector A

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y amenaza por incendios forestales con calificación baja y alta, adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRD cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

- Parque 05-503 Centro Educativo San Cayetano Urbanización**

El Parque 05-503 Centro Educativo San Cayetano Urbanización tiene un área de 8063,57 m² (0.81 Ha) de acuerdo con la certificación del DADEP, la cual se encuentra en su totalidad en el AOPP, el acceso se realiza a través de la calle 74A Sur, mediante la visita en campo se pudo observar el predio cuenta con un cerramiento en alambre de púas, el terreno presenta una pendiente moderada y en su mayoría está cubierto por retamo espinoso. Igualmente, con la visita técnica realizada, se identificó un afloramiento de agua que se ubica en las siguientes coordenadas aproximadas, Latitud: 4.5166417; Longitud: -74.0867846. En la parte suroccidental del predio se observa un muro de contención en gaviones.



Imagen 31. Mapas de los parques para prefactibilidad - Parque 05-503 Centro Educativo San Cayetano Urbanización



INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES



Fotos 27. Evidencia de los parques para prefactibilidad - Parque 05-503 Centro Educativo San Cayetano Urbanización

La entidad realiza la revisión y análisis componente patrimonial, y no encuentra afectaciones significativas en el patrimonio cultural e histórico de la ciudad, se adjunta documento denominado Ficha de revisión y análisis del componente patrimonial.

La consulta realizada al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER se da bajo el radicado IDRD 20244100118251 de fecha 10 de mayo de 2024 en la que se solicita informar los conceptos técnicos, declaratorias o condiciones y categorías de amenaza y mediante el radicado 20242100221392 de fecha 26 de junio de 2024 el IDIGER da respuesta, indicado que el predio tiene amenaza por movimiento en masa con calificación de amenaza media, amenaza por avenidas torrenciales con calificación baja y amenaza por incendios forestales con calificación baja y media, adicionalmente, mencionan que no cuenta con amenaza por inundación.

El Instituto De Desarrollo Urbano IDU en sus comunicados 20242100307602 y 20242100307412 del 5 de septiembre de 2024 indica que, (...) *Se determinó que los mismos no se encuentran en zona de reserva vial para la ejecución de algún proyecto perteneciente a la malla arterial principal y complementaria del Distrito Capital, por tal razón el IDU no tiene contemplado realizar algún tipo de intervención sobre los mismos (...)*

Las otras consultas realizadas a entidades que se han realizado para la prefactibilidad del predio han sido las siguientes:

Secretaría Distrital de Movilidad -SDM consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100210941 de fecha 16 de Agosto 2024 y mediante el radicado 20242100297292 de fecha 26 de Agosto de 2024 la SDM da respuesta indicando que una vez se establezcan las áreas a construir se podrá determinar si se requiere un estudio de demanda y atención de usuarios, estudio de transporte y tránsito o acciones tipo y deberá radicarse a la SDM para su revisión y aprobación.

Secretaría Distrital de Ambiente consulta realizada bajo el radicado IDRD 20244100118261 de fecha 10 de mayo de 2024.

De acuerdo con la comunicación remitida por parte de la SDA a la Corporación Autónoma Regional CAR, responden al IDRD bajo el radicado 20242100321842, la CAR menciona que el parque se traslapa 100% con la

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

franja de adecuación de los cerros orientales, que cuenta con una zonificación para manejo paisajístico, manejo silvicultural y conservación de la biodiversidad.

Área total polígono: 0.72 Ha		
Zonificación franja de adecuación		
Decreto 485 de 2015		
Zona	Área (ha)	Porcentaje (%)
Conservación de la Biodiversidad	0,02	3,03
Manejo paisajístico	0,20	27,77
Manejo silvicultural	0,49	69,20

Imagen 32. Zonificación franja de adecuación Dec 485 de 2015 - Parque 05-503 Centro Educativo San Cayetano Urbanización
Tomado: Radicado 20242100321842 de la CAR

Por último, la consulta realizada a la Secretaria Distrital de Planeación SDP el 20 de agosto de 2024 bajo el radicado 20244100211691, tuvo respuesta a través del radicado 20242100341992 el día 01 de octubre de 2024 en el que menciona que:

El parque comprende tres zonas y cuatro coberturas del plan de manejo adoptado en el Decreto Distrital 485 de 2015



ID Zona Plan de Manejo	Zonificación	Cobertura
2322	Manejo Paisajístico	Infraestructura
2328		Pastizal limpio
2325	Manejo Silvicultural	Retamo asociado con Pastizal limpio
2327	Conservación de la Biodiversidad	Matorral bajo abierto

Imagen 33. Zonificación del parque 05-503 en el Decreto Distrital 485 de 2015. Fuente: SDP-BDGC-Imagery ESRI.
Tomado: Radicado 20242100341992 de la SDP

Adicionalmente, la respuesta a la consulta sobre lo índices de diseño aplicables a los parque del AOPP se da en los siguientes términos (...) *En cuanto a su pregunta sobre los índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro (artículo 126 del Decreto 555 de 2021), esta norma no es aplicable a los parques de borde que, como se mencionó anteriormente, forman parte del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación (...)* **negrilla fuera de texto.**

Ahora bien, la SDP en su gestión realiza una solicitud interna bajo el memorando 3-2024-36970 el día 28 de octubre de 2024 al Director de Análisis y Conceptos Jurídicos con el asunto: Solicitud concepto técnico lineamientos de diseño para los elementos del Sistema de Espacio Público peatonal y para el encuentro en el Área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación, a fin de responderle al IDRDR cuáles serán los lineamientos de diseño y construcción aplicables a los parques de borde del AOPP.

CONCLUSION

Como resultado del trabajo técnico realizado por la entidad a fin de darle cumplimiento al Decreto 485 de 2015, después de aplicar los criterios de la matriz de priorización, la búsqueda de las certificaciones que dan cuanta del saneamiento inmobiliario de los predio, la revisión en la cartografía digital distrital, las visitas realizadas en campo, la emisión de comunicaciones, la respuesta a algunas de las comunicaciones y las mesas interinstitucionales se concluya que: De Cuarenta y siete (47) parques con un área de 30.39 Ha dentro del Área de Ocupación Público Prioritaria – AOPP se restan trece (13) parques que corresponden a veinte (20) Registros Únicos de Patrimonio Inmobiliario – RUPI Destinados al Uso Público y once (11) No certificados que suman un área de 0.1 Ha en el Área de

INFORME DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PARQUES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

Ocupación Público Prioritaria – AOPP. Estas áreas serán tenidas en cuenta al momento que el Distrito tenga el debido saneamiento de los predios.

Es así que, quedan treinta y cuatro (34) parques con 30.29Ha dentro del Área de Ocupación Público Prioritaria – AOPP y se descuentan cinco (5) parques con un área de 0.1Ha Área de Ocupación Público Prioritaria – AOPP debido al riesgo de amenaza alta, definida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. Y como resultado de esta diferencia queda un área de 30.19 Ha del Área de Ocupación Público Prioritaria correspondiente a veintinueve (29) parques.

Ahora bien, se hizo la verificación de los parques que tienen cerramientos realizados por particulares y se encontraron en esta condición quince (15) con un área 11.45Ha Área de Ocupación Público Prioritaria; estos se sustraen de los (29) parques que ya se mencionaron y resultan catorce (14) parques lo cuales tienen 18,73Ha en el Área de Ocupación Público Prioritaria.

Se consideró, que los parques con áreas inferiores a 300m² los cuales quedaran fuera de la consideración por ser polígonos muy angostos, con pendiente fuertes que pueden ser de más de 45 grados de inclinación y difícil accesibilidad por los cambios bruscos de los terrenos, por lo tanto, se excluyen tres (3) parques con un área de 0.035Ha dentro de AOPP. Quedando once (11) parques con una área de 18.70Ha en el Área de Ocupación Público Prioritaria.

El criterio de mantenimiento es aplicado y se evidencian tres (3) parques ya construidos con un área de 15.55Ha en Área de Ocupación Público Prioritaria, de manera que los anteriores once (11) parques señalados se descuentan estos tres (3) parques para llegar a ocho (8) parques con un área de 3.14HA en el Área de Ocupación Público Prioritaria.

Para finalizar, se informa que los ocho (8) parques con un área de 3.14HA en el Área de Ocupación Público Prioritaria se encuentran en prefactibilidad por parte de la entidad y deben cumplir todos y cada uno de los parámetros técnicos, normativos, jurídicos, ambientales entre otros para que puedan pasar a la fase de viabilidad y así se puedan desarrollar los proyectos.

Tabla 1. MATRIZ DE PREDIOS ÁREA DE OCUPACIÓN PÚBLICO PRIORITARIA AOPP

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE- NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
1	01-102	Desarrollo Cerros Norte	2286-45	32.573,20	34.729,70	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	3	95	NO	N/A
			2286-44	2.156,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	92		NO	N/A
2	01-121	Santa Ana I	3144-17	61.711,00	61.711,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	2680	2680	SI	SI
3	01-172	Urbanizacion Cerro De Santa Ana	320-16	4.581,50	9.826,44	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0	536	NO	N/A
			320-15	2.633,84		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			320-14	2.611,10		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	536		NO	N/A
4	01-245	Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)	56-4	7.988,73	7.988,73	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	NO	SI	7343,24	7343,24	SI	SI
5	01-276	Urbanizacion El Pañuelito	152-14	518,75	518,75	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	1,21	1,21	NO	N/A
6	01-299	Urbanizacion Sierras Del Moral	233-15	17.002,06	24.469,97	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1197,002	1197,002	SI	SI
			233-14	326,01		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-13	474,28		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-12	1.290,95		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-11	63,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-10	305,40		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-9	991,00		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-8	2.736,66		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-7	1.280,58		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
7	01-418	Urbanizacion Cerros De Los Alpes	50-8	5.544,86	128.743,14	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0	22061,88	SI	NO
			97-2	32.108,42		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	8764,59		SI	NO
			3459-8	4.129,66		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	1269,71		SI	NO
			3459-7	8.697,33		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	4696,74		SI	NO
			3212-6	25.556,23		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	7330,84		SI	NO
			3212-7	52.706,64		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO

Tabla 1. MATRIZ DE PREDIOS ÁREA DE OCUPACIÓN PÚBLICO PRIORITARIA AOPP

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE- NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
8	01-438	Cerros De Santa Barbara Alta Dos	3062-2	0	26.255,85	No se ha generado una certificación del predio en un trámite	MEDIA	SI	N/A	0	3764,51	SI	NO
			3062-3	0		No se ha generado una certificación del predio en un trámite	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-14	239		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-5	1530,46		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-4	2890,69		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-3	4986,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-2	4.851,53		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			191-2	11758,14		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	3764,51		SI	NO
9	01-453	El Pinar De Santa Barbara	3191-1	9.747,77	9.747,77	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	6146,20	6146,20	SI	NO
10	01-585	Parque Ecologico Soratama	1_4979	4.290,40	57.400,13	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	0	150,251	SI	SI
			1_4980	20.035,13		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	150,25		SI	SI
			1_4981	18.881,01		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	0		SI	SI
			1_4982	14.193,59		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	0		SI	SI
11	02-001	Desarrollo El Paraiso	724-28	298,45	23980,44	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0	0,010926045	NO	N/A
			724-25	8551,4		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			724-33	1449,81		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			724-23	13680,78		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0,01		NO	N/A
12	02-162	Desarrollo El Paraiso	724-26	390,93	390,93	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	4,55	4,55	NO	N/A
13	02-163	El Paraiso	724-27	1230,4	4775,12	BIEN DESTINADO AL USO PUBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0	3,00	NO	N/A
			724-29	2164,76		BIEN DESTINADO AL USO PUBLICO	MEDIA	N/A	N/A	3,00		NO	N/A
			724-30	1379,96		BIEN DESTINADO AL USO PUBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
14	02-164	El Paraiso	724-31	2532,8	2532,8	BIEN DESTINADO AL USO PUBLICO	ALTA	N/A	N/A	3,25	3,25	NO	N/A
15	02-168	Desarrollos San Martin De Porres Y Mariscal Sucre	717-8	623,3	978,4	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	1,76	4,93	NO	N/A
			303-21	355,1		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	3,17		NO	N/A
16	02-171	Urbanizacion La Resolana	387-1	1.512,66	2.973,92	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	169,97	1226,51	SI	SI
			387-2	260,60		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	2,93		SI	SI
			387-3	1.200,66		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1053,61		SI	SI
17	02-172	Chico Alto	672-7	16.471,81	16.471,81	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	5259,61	5259,61	SI	SI

Tabla 1. MATRIZ DE PREDIOS ÁREA DE OCUPACIÓN PÚBLICO PRIORITARIA AOPP

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
18	02-175	Urbanizacion Chico Oriental	728-6	2.998,58	50.145,06	BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	0	19978,54	SI	NO
			728-7	3.991,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-8	6.161,06		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-9	5.300,71		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-10	10.428,26		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	7249,47		SI	NO
			728-11	1.169,43		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-13	15.006,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	12729,07		SI	NO
			728-14	5.089,49		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
19	02-189	Instituto Politecnico Gran Colombiano	722-1	12.362,75	12.362,75	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	12362,75	12362,75	SI	SI
20	02-190	Metropolitan Club - Predio El Durazno	718-5	0	3321	El predio no cuenta con un área certificada.	MEDIA	N/A	N/A	0	451,19	NO	N/A
			718-4	1821,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	451,19		SI	NO
			718-3	1499,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0,0		SI	NO
21	02-204	Cerros Del Castillo	3350-4	45000	45000	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	333,01	333,01	NO	N/A
22	02-214	Bosque El Retiro	422-15	8.612,58	8.612,58	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	252,27	252,27	SI	SI
23	02-215	Manuela Beltran	1732-1	1.413,84	2.682,88	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	5,25	5,25	NO	N/A
			1732-2	471,88		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			1732-3	797,16		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
24	02-216	Bosques De Karon	2707-4			El predio fue marcado como NO CERTIFICABLE	MEDIA	N/A	N/A	0	12,43	NO	N/A
			2707-13			El predio fue marcado como NO CERTIFICABLE	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			2707-11			El predio fue marcado como NO CERTIFICABLE	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			2707-10			El predio fue marcado como NO CERTIFICABLE	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			2707-12			El predio fue marcado como NO CERTIFICABLE	ALTA	N/A	N/A	12,425		NO	N/A
25	02-234	Concretos Diamante - Santa Rosa	1795-6	13.275,09	18.390,82	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1491,19	3459,00	SI	SI
			1795-5	5.115,73		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1967,80		SI	SI
26	02-236	Belvedere	3944-1	6.550,17	6.550,17	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	3559,60	3559,60	SI	SI

Tabla 1. MATRIZ DE PREDIOS ÁREA DE OCUPACIÓN PÚBLICO PRIORITARIA AOPP

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE- NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
27	03-035	Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Historico)	1-870	2851623,00	2851623,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	N/A	SI	144235,54	144235,54	NO	N/A
28	03-150	Desarrollo Los Laches	2850-118	0	472,33	El predio fue marcado como NO CERTIFICABLE	MEDIA	N/A	N/A	3,72	3,72	NO	N/A
			2850-119	210,23		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			2850-120	262,1		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
29	03-166	La Macarena	442-28	754,75	1.805,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	13,87	14,13	SI	NO
			442-29	129,00		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0,26		SI	NO
			442-30	921,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
30	04-388	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-34	3.505,48	3.505,48	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	3520,47	3520,47	SI	NO
31	04-389	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-35	3.662,78	5.549,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1079,84	1079,84	SI	NO
			2837-41	1.887,11		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
32	04-390	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-36	914,38	914,38	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	679,22	679,22	SI	SI
33	04-391	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-37	704,89	704,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	689,23	689,23	SI	SI
34	04-392	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-38	1.548,82	1.710,27	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1531,95	1696,66	SI	SI
			2837-39	161,45		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	164,71		SI	SI
35	04-393	San Jeronimo De Yuste	2837-40	31.798,74	46.682,02	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	30106,32	44976,11	SI	NO
			2837-44	14.883,28		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	14869,79		SI	NO
36	04-394	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-41	1.887,11	1.887,11	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1863,91	1863,91	SI	NO
37	04-395	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-42	888,62	888,62	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	854,53	854,53	SI	SI
38	04-396	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-43	379,56	379,56	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	328,04	328,04	SI	NO
39	04-404	Altos Del Virrey I Etapa	3016-136			El predio de tipo PUBLICOS DE CESION no es certificable porque: - El predio no tiene actas asociadas. - El predio no tiene folios asociados. - El predio no tiene transferencias asociadas. - El predio no cuenta con un área certificada.	MEDIA	N/A	N/A	62,71	62,71	NO	N/A
			3016-85				MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			3016-87				MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			3016-142				MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			3016-96				MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A

Tabla 1. MATRIZ DE PREDIOS ÁREA DE OCUPACIÓN PÚBLICO PRIORITARIA AOPP

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
40	04-405	Altos Del Virrey I Etapa	3016-144			El predio de tipo PUBLICOS DE CESION no es certificable porque: - El predio no tiene actas asociadas. - El predio no tiene folios asociados. - El predio no tiene transferencias asociadas. - El predio no cuenta con un área certificada. - No se ha generado una certificación del predio en un trámite.	MEDIA	N/A	N/A	530,50	530,50	NO	N/A
41	04-483	Desarrollo Aguas Claras	4372-49	1418,7	1418,7	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO		N/A	N/A	46,29	46,29	NO	N/A
42	05-168	Desarrollo Las Violetas	2170-1	7301,97	8829,97	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	BAJA	N/A	N/A	38,88	38,88	NO	N/A
			2170-3	596		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	BAJA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			2170-5	467		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	BAJA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			2170-7	465		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	BAJA	N/A	N/A	0		NO	N/A
43	05-236	San Cayetano	90006-2	10193	10193	PROPIEDAD DE IDRD	MEDIA	N/A	SI	3993	3993	NO	N/A
44	05-390	Desarrollo Villa Rosita	2389-41	6582,18	12573,4	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	29,42	62,87	NO	N/A
			2389-42	5991,22		BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	33,44		NO	N/A
45	05-429	San Pedro	691-37	1084,98	1084,98	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	21,79	21,79	NO	N/A
46	05-430	San Pedro	691-36	5679,3	5679,3	BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	166,94	166,94	NO	N/A
47	05-503	Centro Educativo San Cayetano Urbanizacion	3596-2	8.063,57	8.063,57	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	8154,45	8154,45	SI	SI

Tabla 2. PREDIOS DE USO PÚBLICO

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
1	01-102	Desarrollo Cerros Norte	2286-45	32.573,20	34.729,70	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	3	95	NO	N/A
			2286-44	2.156,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	92		NO	N/A
2	01-121	Santa Ana I	3144-17	61.711,00	61.711,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	2680	2680	SI	SI
3	01-172	Urbanizacion Cerro De Santa Ana	320-16	4.581,50	9.826,44	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0	536	NO	N/A
			320-15	2.633,84		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			320-14	2.611,10		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	536		NO	N/A
4	01-245	Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)	56-4	7.988,73	7.988,73	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	NO	SI	7343,24	7343,24	SI	SI
5	01-276	Urbanizacion El Pañuelito	152-14	518,75	518,75	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	1,21	1,21	NO	N/A
6	01-299	Urbanizacion Sierras Del Moral	233-15	17.002,06	24.469,97	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1197,002	1197,002	SI	SI
			233-14	326,01		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-13	474,28		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-12	1.290,95		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-11	63,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-10	305,40		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-9	991,00		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-8	2.736,66		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-7	1.280,58		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
7	01-418	Urbanizacion Cerros De Los Alpes	50-8	5.544,86	128.743,14	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0	22061,88	SI	NO
			97-2	32.108,42		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	8764,59		SI	NO
			3459-8	4.129,66		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	1269,71		SI	NO
			3459-7	8.697,33		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	4696,74		SI	NO
			3212-6	25.556,23		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	7330,84		SI	NO
			3212-7	52.706,64		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO

Tabla 2. PREDIOS DE USO PÚBLICO

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE- NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
8	01-438	Cerro de Santa Barbara Alta Dos	111-14	239	26.255,85	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0	3764,51	SI	NO
			111-5	1530,46		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-4	2890,69		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-3	4986,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-2	4.851,53		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			191-2	11758,14		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	3764,51		SI	NO
9	01-453	El Pinar De Santa Barbara	3191-1	9.747,77	9.747,77	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	6146,20	6146,20	SI	NO
10	01-585	Parque Ecologico Soratama	1_4979	4.290,40	57.400,13	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	0	150,251	SI	SI
			1_4980	20.035,13		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	150,25		SI	SI
			1_4981	18.881,01		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	0		SI	SI
			1_4982	14.193,59		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	NO	SI	0		SI	SI
16	02-171	Urbanizacion La Resolana	387-1	1.512,66	2.973,92	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	169,97	1226,51	SI	SI
			387-2	260,60		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	2,93		SI	SI
			387-3	1.200,66		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1053,61		SI	SI
17	02-172	Chico Alto	672-7	16.471,81	16.471,81	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	5259,61	5259,61	SI	SI
18	02-175	Urbanizacion Chico Oriental	728-6	2.998,58	50.145,06	BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	0	19978,54	SI	NO
			728-7	3.991,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-8	6.161,06		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-9	5.300,71		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-10	10.428,26		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	7249,47		SI	NO
			728-11	1.169,43		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-13	15.006,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	12729,07		SI	NO
			728-14	5.089,49		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
19	02-189	Instituto Politecnico Gran Colombiano	722-1	12.362,75	12.362,75	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	12362,75	12362,75	SI	SI
20	02-190	Metropolitan Club - Predio El Durazno	718-4	1821,25	3321	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	451,19	451,19	SI	NO
			718-3	1499,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0,0		SI	NO
21	02-204	Cerro del Castillo	3350-4	45000	45000	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	333,01	333,01	NO	N/A
22	02-214	Bosque El Retiro	422-15	8.612,58	8.612,58	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	252,27	252,27	SI	SI

Tabla 2. PREDIOS DE USO PÚBLICO

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
23	02-215	Manuela Beltran	1732-1	1.413,84	2.682,88	BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	5,25	5,25	NO	N/A
			1732-2	471,88		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
			1732-3	797,16		BIEN DE USO PÚBLICO	ALTA	N/A	N/A	0		NO	N/A
25	02-234	Concretos Diamante - Santa Rosa	1795-6	13.275,09	18.390,82	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1491,19	3459,00	SI	SI
			1795-5	5.115,73		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1967,80		SI	SI
26	02-236	Belvedere	3944-1	6.550,17	6.550,17	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	3559,60	3559,60	SI	SI
27	03-035	Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Historico)	1-870	2851623,00	2851623,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	N/A	SI	144235,54	144235,54	NO	N/A
28	03-150	Desarrollo Los Laches	2850-119	210,23	472,33	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0	3,72	NO	N/A
			2850-120	262,1		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
29	03-166	La Macarena	442-28	754,75	1.805,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	13,87	14,13	SI	NO
			442-29	129,00		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0,26		SI	NO
			442-30	921,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
30	04-388	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-34	3.505,48	3.505,48	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	3520,47	3520,47	SI	NO
31	04-389	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-35	3.662,78	5.549,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1079,84	1079,84	SI	NO
			2837-41	1.887,11		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
32	04-390	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-36	914,38	914,38	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	679,22	679,22	SI	SI
33	04-391	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-37	704,89	704,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	689,23	689,23	SI	SI
34	04-392	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-38	1.548,82	1.710,27	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1531,95	1696,66	SI	SI
			2837-39	161,45		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	164,71		SI	SI
35	04-393	San Jeronimo De Yuste	2837-40	31.798,74	46.682,02	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	30106,32	44976,11	SI	NO
			2837-44	14.883,28		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	14869,79		SI	NO
36	04-394	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-41	1.887,11	1.887,11	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1863,91	1863,91	SI	NO
37	04-395	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-42	888,62	888,62	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	854,53	854,53	SI	SI
38	04-396	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-43	379,56	379,56	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	328,04	328,04	SI	NO
43	05-236	San Cayetano	90006-2	10193	10193	PROPIEDAD DE IDRD	MEDIA	N/A	SI	3993	3993	NO	N/A

Tabla 2. PREDIOS DE USO PÚBLICO													
No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
47	05-503	Centro Educativo San Cayetano Urbanizacion	3596-2	8.063,57	8.063,57	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	8154,45	8154,45	SI	SI

Tabla 3. AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE- NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
1	01-102	Desarrollo Cerros Norte	2286-45	32.573,20	34.729,70	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	3	95	NO	N/A
			2286-44	2.156,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	92		NO	N/A
2	01-121	Santa Ana I	3144-17	61.711,00	61.711,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	2680	2680	SI	SI
4	01-245	Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)	56-4	7.988,73	7.988,73	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	NO	SI	7343,24	7343,24	SI	SI
6	01-299	Urbanizacion Sierras Del Moral	233-15	17.002,06	24.469,97	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1197,002	1197,002	SI	SI
			233-14	326,01		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-13	474,28		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-11	63,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-10	305,40		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-9	991,00		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-8	2.736,66		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
			233-7	1.280,58		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	SI
7	01-418	Urbanizacion Cerros De Los Alpes	50-8	5.544,86	128.743,14	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0	22061,88	SI	NO
			97-2	32.108,42		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	8764,59		SI	NO
			3459-8	4.129,66		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	1269,71		SI	NO
			3459-7	8.697,33		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	4696,74		SI	NO
			3212-6	25.556,23		BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	7330,84		SI	NO
			3212-7	52.706,64		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
8	01-438	Cerros De Santa Barbara Alta Dos	111-14	239	26.255,85	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0	3764,51	SI	NO
			111-5	1530,46		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-4	2890,69		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-3	4986,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			111-2	4.851,53		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
			191-2	11758,14		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	3764,51		SI	NO
9	01-453	El Pinar De Santa Barbara	3191-1	9.747,77	9.747,77	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	6146,20	6146,20	SI	NO

Tabla 3. AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
16	02-171	Urbanizacion La Resolana	387-1	1.512,66	2.973,92	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	169,97	1226,51	SI	SI
			387-2	260,60		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	2,93		SI	SI
			387-3	1.200,66		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1053,61		SI	SI
17	02-172	Chico Alto	672-7	16.471,81	16.471,81	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	5259,61	5259,61	SI	SI
18	02-175	Urbanizacion Chico Oriental	728-6	2.998,58	50.145,06	BIEN DE USO PÚBLICO	BAJA-MEDIA	SI	N/A	0	19978,54	SI	NO
			728-7	3.991,03		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-8	6.161,06		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-9	5.300,71		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-10	10.428,26		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	7249,47		SI	NO
			728-11	1.169,43		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
			728-13	15.006,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	12729,07		SI	NO
			728-14	5.089,49		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	0		SI	NO
19	02-189	Instituto Politecnico Gran Colombiano	722-1	12.362,75	12.362,75	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	12362,75	12362,75	SI	SI
20	02-190	Metropolitan Club - Predio El Durazno	718-4	1821,25	3321	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	451,19	451,19	SI	NO
			718-3	1499,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0,0		SI	NO
22	02-214	Bosque El Retiro	422-15	8.612,58	8.612,58	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	252,27	252,27	SI	SI
25	02-234	Concretos Diamante - Santa Rosa	1795-6	13.275,09	18.390,82	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1491,19	3459,00	SI	SI
			1795-5	5.115,73		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1967,80		SI	SI
26	02-236	Belvedere	3944-1	6.550,17	6.550,17	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	3559,60	3559,60	SI	SI
27	03-035	Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Historico)	1-870	2851623,00	2851623,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	N/A	SI	144235,54	144235,54	NO	N/A
28	03-150	Desarrollo Los Laches	2850-119	210,23	472,33	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0	3,72	NO	N/A
			2850-120	262,1		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
29	03-166	La Macarena	442-28	754,75	1.805,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	13,87	14,13	SI	NO
			442-29	129,00		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0,26		SI	NO
			442-30	921,25		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
30	04-388	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-34	3.505,48	3.505,48	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	3520,47	3520,47	SI	NO

Tabla 3. AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
31	04-389	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-35	3.662,78	5.549,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1079,84	1079,84	SI	NO
			2837-41	1.887,11		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	0		SI	NO
32	04-390	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-36	914,38	914,38	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	679,22	679,22	SI	SI
33	04-391	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-37	704,89	704,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	689,23	689,23	SI	SI
34	04-392	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-38	1.548,82	1.710,27	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1531,95	1696,66	SI	SI
			2837-39	161,45		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	164,71		SI	SI
35	04-393	San Jeronimo De Yuste	2837-40	31.798,74	46.682,02	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	30106,32	44976,11	SI	NO
			2837-44	14.883,28		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	SI	N/A	14869,79		SI	NO
36	04-394	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-41	1.887,11	1.887,11	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	1863,91	1863,91	SI	NO
37	04-395	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-42	888,62	888,62	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	854,53	854,53	SI	SI
38	04-396	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-43	379,56	379,56	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	SI	N/A	328,04	328,04	SI	NO
43	05-236	San Cayetano	90006-2	10193	10193	PROPIEDAD DE IDRD	MEDIA	N/A	SI	3993	3993	NO	N/A
47	05-503	Centro Educativo San Cayetano Urbanizacion	3596-2	8.063,57	8.063,57	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	8154,45	8154,45	SI	SI

Tabla 4. CERRAMIENTOS POR PARTICULARES

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
1	01-102	Desarrollo Cerros Norte	2286-45	32.573,20	34.729,70	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	3	95	NO	N/A
			2286-44	2.156,50		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	92		NO	N/A
4	01-245	Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)	56-4	7.988,73	7.988,73	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	NO	SI	7343,24	7343,24	SI	SI
19	02-189	Instituto Politecnico Gran Colombiano	722-1	12.362,75	12.362,75	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	12362,75	12362,75	SI	SI
22	02-214	Bosque El Retiro	422-15	8.612,58	8.612,58	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	252,27	252,27	SI	SI
25	02-234	Concretos Diamante - Santa Rosa	1795-6	13.275,09	18.390,82	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1491,19	3459,00	SI	SI
			1795-5	5.115,73		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1967,80		SI	SI
26	02-236	Belvedere	3944-1	6.550,17	6.550,17	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	3559,60	3559,60	SI	SI
27	03-035	Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Historico)	1-870	2851623,00	2851623,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	N/A	SI	144235,54	144235,54	NO	N/A
28	03-150	Desarrollo Los Laches	2850-119	210,23	472,33	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0	3,72	NO	N/A
			2850-120	262,1		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	N/A	N/A	0		NO	N/A
32	04-390	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-36	914,38	914,38	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	679,22	679,22	SI	SI
33	04-391	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-37	704,89	704,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	689,23	689,23	SI	SI
34	04-392	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-38	1.548,82	1.710,27	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1531,95	1696,66	SI	SI
			2837-39	161,45		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	164,71		SI	SI
37	04-395	San Jeronimo De Yste Sector A	2837-42	888,62	888,62	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	854,53	854,53	SI	SI
43	05-236	San Cayetano	90006-2	10193	10193	PROPIEDAD DE IDRD	MEDIA	N/A	SI	3993	3993	NO	N/A
47	05-503	Centro Educativo San Cayetano Urbanizacion	3596-2	8.063,57	8.063,57	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	8154,45	8154,45	SI	SI

Tabla 5 ÁREA DE AFECTACIÓN INFERIOR A 300 M2

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE- NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
4	01-245	Centro Empresarial 156 (Antes Mall 156 - El Cedro)	56-4	7.988,73	7.988,73	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	NO	SI	7343,24	7343,24	SI	SI
19	02-189	Instituto Politecnico Gran Colombiano	722-1	12.362,75	12.362,75	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	12362,75	12362,75	SI	SI
25	02-234	Concretos Diamante - Santa Rosa	1795-6	13.275,09	18.390,82	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1491,19	3459,00	SI	SI
			1795-5	5.115,73		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1967,80		SI	SI
26	02-236	Belvedere	3944-1	6.550,17	6.550,17	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	3559,60	3559,60	SI	SI
27	03-035	Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Historico)	1-870	2851623,00	2851623,00	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA - ALTA	N/A	SI	144235,54	144235,54	NO	N/A
32	04-390	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-36	914,38	914,38	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	679,22	679,22	SI	SI
33	04-391	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-37	704,89	704,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	689,23	689,23	SI	SI
34	04-392	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-38	1.548,82	1.710,27	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1531,95	1696,66	SI	SI
			2837-39	161,45		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	164,71		SI	SI
37	04-395	San Jeronimo De Yste Sector A	2837-42	888,62	888,62	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	854,53	854,53	SI	SI
43	05-236	San Cayetano	90006-2	10193	10193	PROPIEDAD DE IDRD	MEDIA	N/A	SI	3993	3993	NO	N/A
47	05-503	Centro Educativo San Cayetano Urbanizacion	3596-2	8.063,57	8.063,57	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	8154,45	8154,45	SI	SI

Tabla 6. PARQUES PARA PREFACTIBILIDAD

No.	ID PARQUE	NOMBRE	RUPI SIGDEP	AREA DADEP (m2)	AREA DADEP TOTAL PARQUE (m2)	TIPO DE USO DADEP	IDIGER AMENAZA DE MOV. MASA	CERRAMIENTOS REALIZADOS POR PARTICULARES	MANTE-NIMIENTO	AREA AFECTACION DEL RUPI POR EL AOPP (m2)	AREA AFECTACION DEL PARQUE POR EL AOPP (m2)	VISITAS IDRD	INGRESO AL PREDIO VISITA
19	02-189	Instituto Politecnico Gran Colombiano	722-1	12.362,75	12.362,75	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	12362,75	12362,75	SI	SI
25	02-234	Concretos Diamante - Santa Rosa	1795-6	13.275,09	18.390,82	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1491,19	3459,00	SI	SI
			1795-5	5.115,73		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1967,80		SI	SI
26	02-236	Belvedere	3944-1	6.550,17	6.550,17	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	3559,60	3559,60	SI	SI
32	04-390	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-36	914,38	914,38	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	679,22	679,22	SI	SI
33	04-391	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-37	704,89	704,89	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	689,23	689,23	SI	SI
34	04-392	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-38	1.548,82	1.710,27	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	1531,95	1696,66	SI	SI
			2837-39	161,45		BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	164,71		SI	SI
37	04-395	San Jeronimo De Yuste Sector A	2837-42	888,62	888,62	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	854,53	854,53	SI	SI
47	05-503	Centro Educativo San Cayetano Urbanizacion	3596-2	8.063,57	8.063,57	BIEN DE USO PÚBLICO	MEDIA	NO	N/A	8154,45	8154,45	SI	SI